

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.981

Miércoles 23 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2560808

EXTRACTO

ÁLVARO GONZÁLEZ SALINAS, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N°3001, piso 2, Las Condes, certifico: que por escritura pública de fecha 07 de Octubre de 2024, Repertorio N°26303/2024, ante mí, doña MARÍA CECILIA HERVIAS RUZ, chilena, casada, cédula de identidad N°12.644.327-7, domiciliada en Santa Julia N°881, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; viene en este acto en constituir Sociedad por Acciones. NOMBRE: HERVIAS SpA. OBJETO: a) Toda clase de prestación de servicios kinesiológicos, de terapia ocupacional, fonoaudiología y otras áreas de salud afines, de forma directa a pacientes, comprendiendo evaluaciones kinesiológicas integrales, atención kinesiológica integral ambulatoria y/o domiciliaria, atención integral de terapia ocupacional, intervención de terapia ocupacional en ayudas técnicas y tecnología asistida, intervención de terapia ocupacional en actividades de la vida diaria, básicas, instrumentales y avanzadas, prestación de servicios de evaluación y rehabilitación fonoaudiológica y demás prestaciones afines registradas en la Superintendencia de Salud; b) Toda clase de asesorías y servicios profesionales en materias de gestión y manejo de servicios de rehabilitación kinesiológicos, de terapia ocupacional, fonoaudiología y otras áreas relacionadas; c) Prestación de servicios integrales de asesorías, consultorías profesionales y capacitación a particulares, empresas y organizaciones de cualquier tipo, públicas o privadas, nacionales o internacionales, en todo tipo de materias relacionadas a salud y rehabilitación, en especial, respecto de kinesiólogía, terapia ocupacional y fonoaudiología en la evaluación de pacientes; d) Prestación de servicios de capacitación y/o docencia, incluyendo formación teórica y práctica en materias de kinesiólogía, terapia ocupacional, fonoaudiología y áreas similares, especial pero no exclusivamente, para la evaluación de pacientes neuromusculares; e) Cualquier otro acto o negocio que tienda directa o indirectamente al cumplimiento de los objetos indicados anteriormente, y cualquier otro objeto que los accionistas acuerden. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación le corresponderá a un Administrador, con las más amplias facultades, designado en Junta de Accionistas convocada para tal efecto o por escritura pública que otorguen todos los Accionistas. CAPITAL SOCIAL: El capital es de \$10.000.000.- chilenos, dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias, todas nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, que suscribe y paga MARÍA CECILIA HERVIAS RUZ en este acto, 1.000.000 de acciones equivalentes al 100% del capital social, enterándose con ello \$10.000.000.- chilenos al contado en efectivo, en las arcas sociales. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en otros puntos del país como en el extranjero. Demás estipulaciones en escritura social extractada.- Santiago, 16 de Octubre de 2024.- MGP.

CVE 2560808

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl